

Fascículo de introducción



NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

20.º PERÍODO DE SESIONES

5 de julio - 5 de agosto de 1955

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

ADVERTENCIA

Los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social (20.º período de sesiones)* contienen las correcciones incorporadas a las actas resumidas provisionales a petición de las delegaciones, y todas las modificaciones exigidas por los trabajos de edición.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una firma en un texto indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

En las páginas xviii-xxiv figura una lista de todos los documentos referentes al programa del Consejo; en ella se indica la publicación en que se encuentra cada documento.

Las resoluciones del Consejo aparecen identificadas por firmas compuestas de un guarismo, que indica el número de la resolución, y un número romano, que indica el período de sesiones. Las resoluciones de cada período de sesiones se imprimen separadamente en un volumen titulado *Suplemento N.º 1* de los *Documentos Oficiales* del período en que fueron aprobadas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

200 PERIODO DE SESIONES

5 de julio - 5 de agosto de 1955
PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

Lista de documentos referentes al 20º período de sesiones del
Consejo Económico y Social

ERRATAS

UN LIBRARY.
OCT 25 1955
UN/SA COLLECTION

1. Página xvii, columna "Observaciones", observación relativa al documento E/2234:

Dice: "Documento mimeografiado solamente"; léase: "Official Records of the Economic and Social Council, Fourteenth Session, Annexes, agenda item 5 (no publicado en español)".

2. Página xix, columna "Observaciones", observación relativa al documento E/2684:

Dice: "Documento mimeografiado solamente"; léase: "Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 19º período de sesiones, Anexos, tema 26 del programa".

3. Página xx, columna "Observaciones", observación relativa al documento E/2756-E/CN.12/AC.26/8/Rev.1:

Dice: "Documento mimeografiado solamente"; léase: "Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20º período de sesiones, Suplemento No. 10".

4. Página xxi, columna "Signatura del documento", documento E/2788:

Dice: "E/2788"; léase: "E/2788/Rev.1".

ÍNDICE

	Página		Página
DELEGACIONES	vi	870. ^a SESIÓN	
PROGRAMA	xvii	<i>Viernes, 8 de julio de 1955, a las 14.55 horas</i>	
LISTA DE DOCUMENTOS	xviii	Tema 3 del programa:	
		Situación social mundial (<i>continuación</i>) . . .	37
		Organización de los trabajos del Consejo . . .	41
864. ^a SESIÓN (sesión de apertura)		871. ^a SESIÓN	
<i>Martes, 5 de julio de 1955, a las 11 horas</i>		<i>Martes, 12 de julio de 1955, a las 10.40 horas</i>	
Apertura del período de sesiones	1	Tema 2 del programa:	
Tema 1 del programa:		Situación económica mundial	43
Aprobación del programa del período de sesiones	2	872. ^a SESIÓN	
		<i>Martes, 12 de julio de 1955, a las 14.30 horas</i>	
865. ^a SESIÓN		Tema 2 del programa:	
<i>Martes, 5 de julio de 1955, a las 15.15 horas</i>		Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	51
Tema 3 del programa:		873. ^a SESIÓN	
Situación social mundial	7	<i>Miércoles, 13 de julio de 1955, a las 10.40 horas</i>	
866. ^a SESIÓN		Tema 2 del programa:	
<i>Miércoles, 6 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>		Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	61
Tema 12 del programa:		874. ^a SESIÓN	
Organizaciones no gubernamentales	13	<i>Miércoles, 13 de julio de 1955, a las 14.45 horas</i>	
Tema 3 del programa:		Tema 2 del programa:	
Situación social mundial (<i>reanudación del debate de la 865.^a sesión</i>)	13	Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	69
867. ^a SESIÓN		875. ^a SESIÓN	
<i>Jueves, 7 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>		<i>Jueves, 14 de julio de 1955, a las 10.40 horas</i>	
Tema 3 del programa:		Tema 2 del programa:	
Situación social mundial (<i>continuación</i>) . . .	21	Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	79
868. ^a SESIÓN		876. ^a SESIÓN	
<i>Jueves, 7 de julio de 1955, a las 14.55 horas</i>		<i>Jueves, 14 de julio de 1955, a las 15 horas</i>	
Tema 3 del programa:		Tema 2 del programa:	
Situación social mundial (<i>continuación</i>) . . .	27	Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	89
869. ^a SESIÓN		877. ^a SESIÓN	
<i>Viernes, 8 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>		<i>Viernes, 15 de julio de 1955, a las 10.50 horas</i>	
Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo	31	Tema 2 del programa:	
Tema 12 del programa:		Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	103
Organizaciones no gubernamentales (<i>reanudación del debate de la 866.^a sesión</i>)	31	878. ^a SESIÓN	
Tema 3 del programa:		<i>Viernes, 15 de julio de 1955, a las 14.45 horas</i>	
Situación social mundial (<i>reanudación del debate de la 868.^a sesión</i>)	31	Tema 2 del programa:	
		Situación económica mundial (<i>continuación</i>) .	113
		Tema 4 del programa:	
		Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos	121

	Página
879.ª SESIÓN	
<i>Lunes, 18 de julio de 1955, a las 15 horas</i>	
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (continuación)	123
880.ª SESIÓN	
<i>Martes, 19 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>	
Inclusión de un nuevo punto en un tema del programa	
	135
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (reanudación del debate de la 879.ª sesión)	136
881.ª SESIÓN	
<i>Martes, 19 de julio de 1955, a las 14.45 horas</i>	
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (continuación)	143
882.ª SESIÓN	
<i>Miércoles, 20 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>	
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (continuación)	147
883.ª SESIÓN	
<i>Sábado, 23 de julio de 1955, a las 10.30 horas</i>	
Tema 7 del programa:	
Asistencia técnica	155
Tema 3 del programa:	
Situación social mundial (reanudación del debate de la 870.ª sesión y conclusión)	156
884.ª SESIÓN	
<i>Lunes, 25 de julio de 1955, a las 10.40 horas</i>	
Tema 6 del programa:	
Financiamiento del desarrollo económico	159

885.ª SESIÓN	
<i>Martes, 26 de julio de 1955, a las 10.40 horas</i>	
Tema 6 del programa:	
Financiamiento del desarrollo económico (continuación)	160
886.ª SESIÓN	
<i>Miércoles, 27 de julio de 1955, a las 10.50 horas</i>	
Tema 6 del programa:	
Financiamiento del desarrollo económico (continuación)	161
887.ª SESIÓN	
<i>Miércoles, 27 de julio de 1955, a las 15 horas</i>	
Tema 6 del programa:	
Financiamiento del desarrollo económico (continuación)	162
888.ª SESIÓN	
<i>Jueves, 28 de julio de 1955, a las 14.15 horas</i>	
Tema 11 del programa:	
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	163
889.ª SESIÓN	
<i>Viernes, 29 de julio de 1955, a las 10.50 horas</i>	
Tema 11 del programa:	
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (conclusión)	164
Tema 8 del programa:	
Informe de la Comisión de Derechos Humanos	165
890.ª SESIÓN	
<i>Miércoles, 3 de agosto de 1955, a las 10.30 horas</i>	
Credenciales de los representantes en el 20.º período de sesiones del Consejo	
Tema 8 del programa:	
Informe de la Comisión de Derechos Humanos (reanudación del debate de la 889.ª sesión y conclusión)	166
Tema 10 del programa:	
Fiscalización internacional de estupefacientes	167
Tema 13 del programa:	
Calendario de conferencias para 1956	168
Tema 9 del programa:	
Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	169
891.ª SESIÓN	
<i>Jueves, 4 de agosto de 1955, a las 15 horas</i>	
Tema 2 del programa:	
Situación económica mundial (reanudación del debate de la 878.ª sesión y conclusión)	170

	<i>Página</i>
Tema 5 del programa: Problemas internacionales relativos a los productos básicos	213
 892. ^a SESIÓN	
<i>Viernes, 5 de agosto de 1955, a las 10.30 horas</i>	
Tema 6 del programa: Financiamiento del desarrollo económico (reanudación del debate de la 887. ^a sesión y conclusión)	215
 893. ^a SESIÓN	
<i>Viernes, 5 de agosto de 1955, a las 15 horas</i>	
Tema 4 del programa: Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las	

	<i>Página</i>
Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (<i>reanudación del debate de la 882.^a sesión y conclusión</i>)	219
 Tema 14 del programa:	
Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo	220
 Tema 15 del programa:	
Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General	221
 Suspensión del 20. ^a período de sesiones del Consejo	
	221

DELEGACIONES

Miembros del Consejo

ARGENTINA

Representante

S. E. el Sr. Juan Cooke, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

Sr. Mario Pico, Primer Consejero de Embajada;
Sr. Cecilio Morales, Consejero Económico;
Sr. Eduardo de Antueno, Primer Secretario de Embajada;
Sr. Américo Roncarolo, Agregado Obrero.

AUSTRALIA

Representante

Sir Douglas Copland, K.B.E.

Suplentes

Sr. Ralph Harry, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;
Sr. Francis Rowe, Director General de Servicios Sociales;
Sr. Bernard Hartnell, Secretario Adjunto del Departamento de Fomento Nacional.

Consejeros

Sr. Laurence Corkery, delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;
Sr. Kenneth Rogers, misión permanente, Nueva York.

Secretarios

Srta. Ruth Barber, Secretaria de Sir Douglas Copland;
Srta. C. Cummins, Secretaria de la Delegación.

CHECOSLOVAQUIA

Representante

S. E. el Sr. Jiří Nosek, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Suplentes

Sr. Ladislav Novak, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario;
Sr. Přibyslav Pavlík, Consejero de Legación, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;
Sr. Karel Švec, Jefe de División en el Ministerio de Comercio Exterior.

Consejeros

Sr. Jaromír, Strnad, Segundo Secretario, delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. Ivan Sronek, Consejero Económico, delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. Jan Mužik, Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretarios

Sr. Jindřich Wolt;
Sra. Anna Sobotková;
Srta. Blanka Ctiborková.

CHINA

Representante

S. E. el Sr. C. L. Hsia.

Suplente

Sr. Cheng Paonan.

Consejeros

Sr. P. Y. Tsao;
Sr. Hsiu Cha;
Sr. Chen Chung-Sieu.

ECUADOR

Representante

S. E. el Sr. José Trujillo, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

S. E. el Sr. Jaime Nebot Velasco, Representante Suplente en las Naciones Unidas;
Sr. Ramón Vintimilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Consejero

Sr. Rafael Vasconez.

Secretario

Srta. Rita Vallejo, delegación permanente en Nueva York.

EGIPTO

Representante

S. E. el Sr. Moustafa Hassan, Ministro Plenipotenciario y Director del Departamento de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Suplente

Sr. Abdel Moneim El Bana, Director del Departamento de Asuntos Económicos, Ministerio de Hacienda

Consejeros

Sr. Abdel Hamid Abdel-Ghani, Primer Secretario de delegación permanente, Nueva York;

Sr. Mahmoud Amin Anis, Consejero Económico, delegación permanente, Nueva York;

Sr. Kahiry Ahmed El Ayouti, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Achraf Ghorbal, Segundo Secretario, Embajada de Egipto, Londres;

Sr. Ismail Fahmy, Segundo Secretario, delegación permanente, Nueva York.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante

Sr. John C. Baker, Representante en el Consejo Económico y Social.

Suplentes

Sr. Walter M. Kotschnig, Director de la Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Sr. Nat. B. King, Misión de los Estados Unidos en las Naciones Unidas.

Consejero principal

Sr. Ellsworth B. Buck.

Consejeros

Srta. Kathleen Bell, Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Sr. Clarence Blau, Adjunto del Director de la Oficina del Comercio Exterior, Departamento de Comercio;

Sr. Philip Burnett, Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Srta. Kathryn G. Heath, Funcionaria Superior de la Oficina del Secretario del Departamento de Sanidad, Educación y Bienestar;

Sr. Joseph C. Hickingbotham, Jr., Auxiliar Especial del Secretario Adjunto de Asuntos Económicos, Departamento de Estado;

Sr. Otis E. Mulliken, Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Sr. Fred Ritchie, Sección de Investigaciones Estadísticas e Informes, Administración de Operaciones en el Extranjero;

Sr. William J. Stibravy, Sección de Asuntos Internacionales, Financieros y de Fomento, Departamento de Estado;

Sr. George Tobias, delegación permanente de los Estados Unidos en las organizaciones internacionales, Ginebra;

Sr. Frederick D. Vreeland, Delegación Permanente de los Estados Unidos en las organizaciones internacionales, Ginebra;

Sr. William H. Wynne, Sección de Finanza Internacional, Departamento de Hacienda.

Secretaría de la Delegación

Sr. Gilbert L. Shirk, Sección de Conferencias Internacionales, Departamento de Estado.

Funcionario encargado de los Informes

Sr. Willard Elsbree, Universidad de Ohío, Atenas, Ohío.

Secretaría

Srta. Nancy Hoepfli, Misión de los Estados Unidos en las Naciones Unidas;

Srta. Margaret Roberts, Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Srta. Katherine Glazer, Sección de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado;

Srta. Marvin B. Baird, Sección de Seguridad, Departamento de Estado;

Srta. Debbie Guiler, Servicio de Planificación, Departamento de Estado.

FRANCIA

Representante

Sr. Pierre Abelin, Diputado, Secretario de Estado para los Asuntos Económicos.

Suplentes

Sr. Georges Boris, Consejero de Estado;

Sr. André Armengaud, Senador;

Sr. René Kuehn, Diputado;

Sr. Maurice Simonnet, Diputado;

Sr. Louis Briot, Diputado;

Sr. Pierre Laroque, Consejero de Estado.

Representantes Adjuntos

Sr. Léon Brasseur, Ministro Plenipotenciario;

Sr. Barthélémy Epinat, Ministro Plenipotenciario;

Sr. Pierre Queuille, Ministro Plenipotenciario;

Sr. Pierre Bouffanais, Ministro Plenipotenciario.

Consejeros

Sr. Emile de Curton, Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. Ives Debrouse, Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Pierre Juvigny, *Maître des requêtes* del Consejo de Estado;

Sr. Paul Legatte, *Maître des requêtes* del Consejo de Estado;

Sr. Michel Jobert, *Conseiller référendaire* del Tribunal de Cuentas;

Sr. Gérard Dulphy, Administrador Jefe, Ministerio de la Francia de Ultramar;

Sr. Jean-Pierre Brunet, Secretario de Embajada;

Sr. Gérard Amanrich, Secretario de Embajada;

Srta. Anne Lissac, Secretaria de Embajada;

Sra. Marcelle Kahn, Secretaria de Embajada;

Sr. Jean Turpin, Administrador de Hacienda, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. Georges Arnaud, Administrador, Ministerio de la Francia de Ultramar;

Sr. Constantin Constant, Despacho del Director General, de l'*Institut National des Statistiques et des Etudes Economiques*;

Sr. René de Saint-Légier, Secretario de Embajada.

Secretario General

Sr. Jean-Louis Pons, Encargado de misión en el Departamento de Conferencias.

Secretaria

Sr. Toussaint Grimaldi, Vicecónsul, Secretario.

Srta. Jacqueline de Maleissye-Melun, Secretaria.

INDIA

Representante

Sardar Swaran Singh, Ministro de Obras Públicas, de la Construcción y de Suministros.

Suplentes

S. E. Shri Dharma Vira, Embajador en Praga;

Shri B. K. Dochar, Secretario Adjunto, Ministerio de Industria y Comercio;

Shri F. C. Dhaun, Secretario Adjunto, Ministerio de Hacienda, Secretario General de la Delegación.

Secretarios

Sr. B. P. Wanchu;

Srta. R. de Mello;

Sr. N. Ranchod.

NORUEGA

Representante

S. E. el Sr. Hans Engen, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

Sr. Erik Dons, Consejero de Embajada, Representante Permanente Adjunto en las Naciones Unidas;

Srta. Aaslaug Aasland, Jefe de Sección, Ministerio de Justicia;

Sr. Per Sivle Tveite, Jefe de Sección, Ministerio de Comercio.

Consejeros

Sr. Per Tobiesen, Consejero del Ministerio de Comercio;

Sr. Rolf Hancke, Secretario en el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Asbjörn Skarstein, Secretario en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretarias

Srta. Karin-Lise Elstrand, delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Srta. Inger Nygaard-Hanssen, Ministerio de Relaciones Exteriores.

PAÍSES BAJOS

Representante

S. E. el Sr. D. U. Stikker, Embajador en Londres.

Suplentes

S. E. el Sr. C. W. A. Schurmann, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en las Naciones Unidas;

Sr. G. J. N. M. Ruygers, Miembro de la Segunda Cámara de los Estados Generales;

Sra. Jeannette C. H. H. De Vink, Miembro de la Segunda Cámara de los Estados Generales;

Sr. J. P. Bannier, Director de la Oficina de Asistencia Técnica, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. J. Meyer, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. W. H. J. Van Asch Van Wijck, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. D. J. F. de Man, Consejero de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Consejeros

Sr. F. R. A. Walraven, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos y Sociales del Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretario General de la Delegación.

Srta. Antoinette F. W. Lunsingh Meijer, Representante Permanente Adjunto en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. A. E. van Braam Houckgeest, Primer Secretario de Embajada, delegación permanente, Nueva York.

Consejeros especiales

Sr. F. C. Herinckx, Ministerio de Asuntos Económicos;

Sr. A. J. Bakker, Ministerio de Bienestar Social.

Secretarios

Srta. J. A. Boers;

Srta. J. C. Dujardin;

Srta. C. M. Leemans.

PAKISTÁN

Representante

Sr. Said Hasan, Secretario del Gobierno, Ministerio de Asuntos Económicos.

Suplentes

Sr. Nazir Ahmed, Inspector de Rentas, Sind;

Sr. Altaf Husain, Director de « Dawn »;

Sr. Akbar Adil, Consejero Adjunto de Asuntos Económicos, Ministerio de Asuntos Económicos, Secretario de la Delegación.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE

Representante

El Conde de Selkirk.

Suplentes

Sir Alec Randall, K.C.M.G.

Sr. I. T. M. Pink, Subsecretario de Estado Adjunto, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. S. Hoare, Subsecretario de Estado Adjunto, Ministerio del Interior;

Sr. R. D. J. Scott Fox, Ministro, delegación permanente en las Naciones Unidas.

Consejeros

Sr. J. C. Wardrop, Jefe de la delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. R. C. Barnes, Primer Secretario, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. D. N. Brinson, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. A. C. L. Day, Consejero Económico, Sección Económica del Ministerio de Hacienda;

Sr. M. Brown, Segundo Secretario, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. G. A. Gardner, Secretario particular de Lord Selkirk;

Sr. J. Dodds, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de la Delegación.

Secretaría de la Conferencia

Srta. S. M. Strachan, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Srta. P. Wheeler, Secretaria Adjunta.

REPÚBLICA DOMINICANA

Representante

S. E. el Sr. Virgilio Díaz Ordóñez, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

Srta. Minerva Bernardino, Enviada Extraordinaria y Ministro Plenipotenciaria, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. Oscar Ginebra Henríquez, delegación permanente en las Naciones Unidas;

S. E. el Conde Maurice de Hanot D'Hartoy, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

TURQUÍA

Representante

Sr. Turgut Menemencioglu, Representante Permanente Adjunto en las Naciones Unidas.

Suplentes

Sr. Necmettin Tuncel, Representante Permanente encargado de Asuntos Sociales en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. C. Hayta, Representante Permanente encargado de Asuntos Económicos en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. İlhan Akant, Primer Secretario de Embajada, delegación permanente en las Naciones Unidas.

UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

Representante

Sr. Pavel Nikolayevitch Kumykin, Ministro Adjunto de Comercio Exterior.

Suplentes

Sr. Anatoly Semyonovitch Chistyakov, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Alexei Vasilyevitch Zakharov, Jefe Adjunto de la Administración Central de Relaciones Económicas Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior.

Consejeros

Sra. Nina Vasilyevna Popova, Secretaria del Consejo Central de Sindicatos de la Unión;

Sr. Alexei Nikitovitch Lavrishchev, Jefe de la Administración de Cooperación Científica y Técnica;

Sr. Vladimir Vasilyevitch Mordvinov, Jefe Adjunto de la Administración del Comercio con los Países Occidentales, Ministerio de Comercio Exterior;

Sr. Nikolai Vasilyevitch Orlov, Director del Instituto de Investigaciones Científicas para el Estudio de las Tendencias Económicas, Ministerio de Comercio Exterior;

Sr. Maxim Fyodorovitch Yunakov, Representante en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. Ivan Mikhailovitch Romanov, Consejero del Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expertos

Srta. Olimpiada Vasilyevna Kozlova, Directora del Instituto de Ingeniería y Economía Política de Moscú;

Sr. Andrei Andronovitch Formin, Primer Secretario de la delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. Vasily Timofeyevitch Zuyev, Jefe Adjunto del Departamento Económico del Consejo Central de Sindicatos de la Unión;

Sr. Ivan Petrovitch Shatokhin, Secretario Científico de la Administración de Cooperación Científica y Técnica;

Sr. Nikolai Nikolayevitch Stakhursky, Auxiliar del Ministro Adjunto de Comercio Exterior.

Secretario de la Delegación

Sr. Vladimir Nikolayevitch Dubinin, Encargado de Investigaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Encargados de Investigaciones

Sr. Leonid Stepanovitch Lobanov, Encargado de Investigaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Nikolaev Pavel Mikhailovich, Encargado de Investigaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Intérprete

Sr. Yuri Ivanovitch Pavlov, Encargado de Investigaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría técnica

Srta. Nelya Mikhailovna Fyodorova, Secretaria técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Srta. Galina Trefimovna Kandiorina, Secretaria técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

VENEZUELA

Representante

S. E. el Sr. Santiago Pérez-Pérez, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

Sr. Victor Montoya, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente en los organismos especializados de las Naciones Unidas, Ginebra.

Consejeros

Sr. Víctor Manuel Rivas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. Francisco Alfonso-Ravard, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. José Antonio Villegas Pulido.

Secretaría

Sr. Alberto Weibezahn Massiani.

YUGOESLAVIA

Representante

S. E. el Dr. Joza Brilej, Embajador, Representante Permanente en las Naciones Unidas.

Suplentes

Sr. Nedad Popović, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Janez Stanovnik, Consejero, delegación permanente en las Naciones Unidas;

Sr. Ratko Pleić, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Consejeros

Sr. Mladen Sekicki, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas;

Sr. Rados Stamenković, Consejero, Instituto de Ciencias Políticas y Económicas Internacionales;

Sr. Ljubo Reljić, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Bora Jevtić, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Sr. Franjo Raknić, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría

Sr. Zvonimir Petnicki, secretario de la Delegación;

Srta. Marija Pinter, traductora.

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

AFGANISTÁN

Sr. Abdjul Hakem Tabibi.

BÉLGICA

Sr. Jean Leroy, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas y en los organismos especializados;

Sr. Marcel van de Kerckhove.

BRASIL

Sr. Alfredo Teixeira Valladao, delegación permanente en Ginebra;

Sr. Heitor Pinto de Moura, delegación permanente en Ginebra.

CANADÁ

Sr. R. Reynolds, Consejero de la delegación permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

COLOMBIA

Sr. Luis González Barros, Ministro, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

CUBA

Sr. José Camejo Argudín, Ministro, Representante en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

CHILE

Sr. Humberto Díaz-Casanueva, Ministro, Representante Permanente en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra;

Sra. Leonora Kracht, delegación permanente en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra.

INDONESIA

Srta. Laili Roesad;
Sr. Basoeki Djatiasmorro;
Sr. Tjahjana Natadiningrat.

IRÁN

Sr. Mahmood Salehi, Primer Secretario,
Sr. Fathollah Mafi, Tercer Secretario.

ISRAEL

Sr. M. Kahany, Representante Permanente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

MÉXICO

Sr. Emilio Calderón Puig, Representante en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra;
Sr. Juan Merigo Aza, Secretario de la delegación permanente en Ginebra.

Estados no miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

BULGARIA

Sr. Ivan Daskalov, Representante Permanente en la Comisión Económica para Europa;
Sr. Todor Stoyanov, Representante Permanente Suplente en la Comisión Económica para Europa.

ESPAÑA

S. E. el Sr. José de Erice, Embajador.

ITALIA

Sr. Andrea Ferrero, Ministro Plenipotenciario, Observador en la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Representante Permanente en los organismos especializados de las Naciones Unidas, Ginebra;
Sr. Tommaso Notarangeli, Representante Permanente en la Comisión Económica para Europa y en el AGAC;
Sr. Giorgio Smoquina, Observador Suplente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Representante Permanente Suplente en los organismos especializados de las Naciones Unidas, Ginebra;
Sr. Piero Ghezzi Morgalanti, Observador Suplente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Representante Permanente Suplente en los organismos especializados de las Naciones Unidas, Ginebra;
Sr. Giacomo Attolico, Vicecónsul, delegación permanente en los organismos especializados de las Naciones Unidas, Ginebra.

JAPÓN

Sr. Fumihiko Togo, Cónsul en Ginebra;

Sr. Keisuke Arita, Representante Permanente Adjunto en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra;
Sr. Toshiaki Muto, Representante Permanente Adjunto en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra.

REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA

Sr. G. Feine, Delegado-Observador Permanente en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra;
Sr. R. Steg, Delegado-Observador Permanente Adjunto en las organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra;
Sr. K. Barte;
Sr. W. Göller.

REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA

Sr. Simon Ferencz, Representante Permanente en la Comisión Económica para Europa,
Sr. Karoby Kapcsos, Segundo Secretario, Legación en Berna.

SUIZA

Sr. S. Campiche, Primer Adjunto, Departamento Político Federal;
Sr. Ch. Wetterwald, Segundo Adjunto, Departamento Político Federal;
Sr. A. Kilchmann, Primer Jefe de Sección, División de Comercio, Departamento Político Federal.

Organismos especializados

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Representante

Sr. D. Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Suplentes

Sr. J. Rens, Director General Adjunto;
Sr. C. Jenks, Subdirector General;
Sr. L. Alvarado, Subdirector General;

Sr. F. Wheeler, Tesorero y Contralor de Finanzas.

Consejeros

Sr. P. Fano, Jefe de la División de Organizaciones Internacionales;

Sr. E. Riches, Consejero Económico;

Sr. A. Flores, Jefe de la División de Asistencia Técnica;

Sra. A. Figueroa, Jefe de la División del Trabajo de Mujeres y Menores;

Sr. C. Ballantyne, División de Asistencia Técnica;

Sr. M. Djamalzadeh, División de Organizaciones Internacionales;

Sr. Ph. Blamont, División de Organizaciones Internacionales;

Sr. A. Dawson, División de Economía.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

Representantes

Sr. P. Cardon, Director General;

Sr. F. McDougall, Adjunto Especial del Director General;

Sir Herbert Broadley, Director General Adjunto y Jefe del Programa Ampliado de Asistencia Técnica;

Sr. K. Olsen, Jefe Adjunto del Programa Ampliado de Asistencia Técnica;

Sr. A. H. Boerma, Director de la Dirección de Economía;

Srta. G. Blau, Jefa de la Sección de Productos Esenciales de la Dirección de Economía;

Sr. A. Orbaneja, Funcionario de Enlace del Despacho del Director General.

Secretaría

Srta. B. Steedman;

Srta. D. Wilkins.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Representantes

Sr. L. Evans, Director General;

Sr. R. Maheu, Director General Adjunto;

Sr. M. Adiseshiah, Director General Adjunto;

Sra. A. Myrdal, Directora del Departamento de Ciencias Sociales;

Sr. C. Berkeley, Jefe de la División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales;

Srta. I. Salas.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Representante

Sr. E. Marlin, Director del Servicio de Asistencia Técnica, encargado de Relaciones Exteriores.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
Y FOMENTO

Representante

Sr. E. López Herrarte, Funcionario de Enlace.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Representantes

Sr. I. Rooth, Director Gerente;

Sr. G. Williams, Representante Especial en las Naciones Unidas;

Sr. J. Polak, Director Adjunto del Departamento de Investigaciones.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Representantes

Dr. P. Dorolle, Director General Adjunto;

Dr. V. Sutter, Subdirector General del Departamento de Servicios de Asesoramiento;

Sr. P. Bertrand, Servicio de Relaciones Exteriores;

Dr. H. Hafezi, Servicio de Asistencia Técnica.

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL

Representante

Sr. F. Radice, Subdirector.

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Representante

Sr. M. Andrada, Secretario General.

Suplente

Sr. H. Townshend, Secretario General Adjunto.

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

Representantes

Sr. G. Swoboda, Secretario General Interino;

Sr. J. Rivet, Secretario General Adjunto.

Suplentes

Sr. J. Galloway, Jefe de la Oficina de Asistencia Técnica;

Sr. R. Munteanu, Funcionario de la Oficina de Relaciones Exteriores.

COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN
CONSULTIVA MARÍTIMA INTERNACIONAL

Representante

Sr. B. Lukać, Secretario Ejecutivo.

COMISIÓN INTERINA DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DE COMERCIO

Representante

Sr. E. Wyndham-White, Secretario Ejecutivo.

Suplentes

Sr. J. Royer, Secretario Ejecutivo Adjunto;

Sr. J. Evans, Director de Política Comercial.

Otras Organizaciones Intergubernamentales

LIGA DE LOS ESTADOS ARABES

Representante

Sr. M. Ali Memazy.

Organizaciones no gubernamentales

Categoría A

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Representante

Sr. M. Boson.

CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Representantes

Sr. J. L'Huillier,

Sr. J. Mikolajczak,

Sr. P. Jonneret.

CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES
SINDICALES LIBRES

Representantes

Sr. D. Foevie,

Sr. H. Patteet.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTORES
AGRÍCOLAS

Representante

Sr. R. Savary.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

Representantes

Sr. A. Vanistendael,

Sr. G. Eggermann,

Sr. G. Thormann,

Sr. J. Bogaert.

FEDERACIÓN MUNDIAL DE ASOCIACIONES
PRO NACIONES UNIDAS

Representantes

Sr. J. Ennals,

Sra. C. Beresford Fox,

Sra. B. Troupin,

Sr. A. Khoshki-h.

FEDERACIÓN MUNDIAL DE VETERANOS

Representantes

Sr. J. Katel,

Sr. R. Lenz,

Srta. J. Heller.

FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

Representantes

Sr. J. Dessau,

Sr. H. Jourdain,

Sr. T. Drinkwater.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES

Representantes

Sr. C. Kuntschen,

Sr. J. Vanek.

Categoría B

ALIANZA INTERNACIONAL DE MUJERES PARA LA IGUALDAD
DE DERECHOS Y DE RESPONSABILIDADES

Representante

Sra A. Choisy-Necker.

ALIANZA MUNDIAL DE LAS ASOCIACIONES CRISTIANAS
DE JÓVENES

Representante

Sr. P. Limbert.

ASAMBLEA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

Representante

Sr. N. Andersen.

ASOCIACIÓN CRISTIANA MUNDIAL DE JUVENTUDES
FEMENINAS

Representantes

Srta. P. Das,

Srta. A. Arnold.

ASOCIACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

Representante

Sr. S. Kopper.

CÁMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA

Representante

Sr. E. Cruickshank.

COMISIÓN DE LAS IGLESIAS PARA LOS ASUNTOS
INTERNACIONALES

Representantes

Sr. F. Nolde,
Sr. E. Rees.

COMISIÓN INTERNACIONAL CATÓLICA DE MIGRACIÓN

Representante

Sr. T. Stark

COMITÉ CONSULTIVO MUNDIAL DE LA SOCIEDAD
DE LOS AMIGOS

Representantes

Sr. J. Wood,
Sra. K. Wood.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES
JUDÍAS

Representante

Sr. G. Warburg.

COMITÉ DE ENLACE DE ORGANIZACIONES FEMENINAS
INTERNACIONALES

Representantes

Srta. J. Robb,
Sra. Wiblé-Gaillard,
Sra. Prince-Koire,
Srta. M. Nobs.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Representantes

Sr. F. Siordet,
Sr. B. Coursier,
Sr. Fr. de Reynold.

COMITÉ INTERNACIONAL DE ORGANIZACIÓN
CIENTÍFICA

Representantes

Sr. H. de Haan,
Srta. S. O'Toole.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE OBRAS CATÓLICAS
DE CARIDAD

Representante

Sr. B. de Castro.

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES

Representantes

Sra. J. Eder-Schwyzler,
Sra. E. Carter,
Sra. L. Dreyfus-Barney,
Dra. Renée Girod.

CONGRESO JUDÍO MUNDIAL

Representante

Sr. G. Riegner.

CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES JUDÍAS

Representante

Sr. F. Brunschwig.

FEDERACIÓN ABOLICIONISTA INTERNACIONAL

Representante

Sr. Th. de Felice.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES DE NEGOCIO
Y PROFESIONALES LIBERALES

Representantes

Srta. A. Muriset,
Dra. Marie Florin,
Srta. C. Harris.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES
UNIVERSITARIAS

Representante

Srta. J. Robb.

FEDERACIÓN MUNDIAL DE JUVENTUDES FEMENINAS
CATÓLICAS

Representantes

Srta. de Kalbermatten,
Srta. M.-Th. Vogt.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS

Representante

Sr. C. Ascher.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA

Representante

Sr. J. Nixon.

INTERAYUDA OBRERA INTERNACIONAL

Representante

Sra. M. Ban.

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

Representantes

Dr. F. Daubenton,
Sr. H. Dunning.

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
PRO PAZ Y LIBERTAD

Representante

Sra. G. Baer.

OFICINA INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN
DE LA TRATA DE PERSONAS

Representante

Srta. C. Harris.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL AGUDAS ISRAEL

Representante

Gran Rabino A. Safran.

PAX ROMANA

Representantes

Sr. R. Sugranyes de Franch,
Sr. B. Ducret,
Sra. A. Buensod.

ROTARY INTERNACIONAL

Representante

Dr. E. Christin.

UNIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL
DE SERVICIO SOCIAL

Representantes

Srta. J. de Romer,
Srta. A. Hertoghe.

UNIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES
LOCALES

Representante

Sr. C. Ascher.

UNIÓN INTERNACIONAL DE LA PRENSA CATÓLICA

Representante

Rvdo. M. Cottier.

UNIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES
FAMILIARES

Representante

Sr. F. Delaby.

UNIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA

Representantes

Sr. G. Thélin,
Sra. J. Small.

UNIÓN MUNDIAL DE ORGANIZACIONES CATÓLICAS
FEMENINAS

Representantes

Srta. J. de Romer,
Srta. R. de Lucy Fossarieu,
Sra. Duval.

Registro

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PRO CALENDARIO MUNDIAL

Representante

Sr. J. Loyce.

ALIANZA INTERNACIONAL SOCIAL Y POLÍTICA
DE SANTA JUANA DE ARCO

Representante

Sra. M. Leroy-Boy.

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CAMPESINAS

Representantes

Sra. C. Russell,

Sra. Putland van Sommeren,
Sra. Rajasyngam.

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE MUCHACHAS GUÍAS
Y MUCHACHAS EXPLORADORAS

Representante

Sra. F. Bugnion.

COMITÉ INTERNACIONAL CATÓLICO DE ENFERMERAS
Y ASISTENTAS MÉDICO-SOCIALES

Representante

Sra. Meienberg.

CONSEJO INTERNACIONAL DE EMPLEADORES
DE COMERCIO

Representante

Sr. A. Kech.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JEFES SUPERIORES
DE POLICÍA

Representante

Sr. P. Villetorte.

FEDERACIÓN MUNDIAL DE LA JUVENTUD DEMOCRÁTICA

Representante

Sr. J. Bors.

FEDERACIÓN MUNDIAL PARA LA HIGIENE MENTAL

Representante

Dr. E. Krapf.

OPEN DOOR INTERNATIONAL

Representante

Sra. G. Baer.

UNIÓN DE ASOCIACIONES INTERNACIONALES

Representante

Sr. R. Lenz.

PROGRAMA

Aprobado por el Consejo en su 864ª sesión, celebrada el 5 de julio de 1955

Documento E/2741
29 de abril de 1955
[*Texto original en inglés*]

1. Aprobación del programa del período de sesiones.
2. Situación económica mundial.
3. Situación social mundial.
4. Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos.
5. Problemas internacionales de productos básicos ¹.
6. Financiamiento del desarrollo económico.
7. Asistencia técnica.
8. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.
9. Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
10. Fiscalización internacional de estupefacientes ².
11. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
12. Organizaciones no gubernamentales.
13. Calendario de conferencias para 1956.
14. Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo.
15. Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General.
[*Temas que se examinarán cuando se reanude el 20.º período de sesiones del Consejo (durante el décimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General o poco después).*]
- [16. Cuestión de las atribuciones de la Comisión de Asuntos Económicos, Empleo y Desarrollo Económico.]
- [17. Elección de miembros del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.]
- [18. Programa de trabajo del Consejo para 1956.]
- [19. Examen de los temas que debe tratar el Consejo como resultado de decisiones tomadas por la Asamblea General en su décimo período de sesiones.]

¹ En su 864.ª sesión, celebrada el 5 de julio de 1955, el Consejo decidió aplazar hasta el 21.º período de sesiones el examen del mandato y reglamento de la Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos, y del mandato y reglamento de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos.

² En su 864.ª sesión, celebrada el 5 de julio de 1955, el Consejo decidió examinar en otra sesión la inclusión en el programa del 20.º período de sesiones del tema siguiente: « Invitación a España para que se adhiera a los Protocolos de 1946 y 1948 sobre estupefacientes ». En la 880.ª sesión, celebrada el 19 de julio de 1955, el Consejo decidió incluir esta cuestión en el tema 10 del programa.

LISTA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL 20.º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Los documentos enumerados a continuación son los que aparecen en las listas de documentos contenidas en fascículos correspondientes a cada tema del programa. Los documentos indicados en **negritas** están reproducidos en dichos fascículos.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
A/2661	Primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General en su noveno período de sesiones	7	<i>Documentos Oficiales de Asamblea General, nov período de sesiones, Anexo tema 26 del programa</i>
A/2866	Informes de comprobación de cuentas relativos a la utilización por los organismos especializados de los fondos de Asistencia Técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial: informe de la Quinta Comisión	7	<i>Documentos Oficiales de Asamblea General, nov período de sesiones, Anexo tema 45 del programa</i>
A/2906	Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico; Informe presentado de conformidad con la resolución 822 (IX) de la Asamblea General	6	<i>Documentos Oficiales de Asamblea General, déc período de sesiones, Suplemento N.º 17.</i>
E/2234	Métodos para financiar el desarrollo económico	6	Documento mimeografiado solamente
E/2381	<i>Informe relativo a un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico</i>	6	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta 1953.II.B.1
E/2569-E/CN.3/192	<i>Informe de la Comisión de Estadística sobre su octavo período de sesiones</i>	2	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 18.º período de sesiones, Suplemento N.º 5</i>
E/2659 (y Corr.1, en inglés únicamente)	17.º informe del Comité Administrativo de Coordinación	4	Anexo
E/2661	Nota del Secretario General transmitiendo el informe del Fondo Monetario Internacional correspondiente al ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1954	4	Véase el informe en <i>Fondo Monetario Internacional, Informe anual de los rectores Ejecutivos correspondiente al ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1954, Washington D.C.</i>
E/2661/Add.1	Nota del Secretario General transmitiendo un resumen de las actividades del Fondo Monetario Internacional	4	<i>Fondo Monetario Internacional, Resumen de actividades, 1.º de mayo de 1953 a 31 de diciembre de 1953, Washington D.C.</i>
E/2662	Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	4	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 19.º período de sesiones, Suplemento N.º 2</i>
E/2668	Nota del Secretario General transmitiendo el informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento correspondiente al ejercicio económico que terminó el 30 de junio de 1955	4	Véase el informe en <i>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Informe anual a la Junta de Directores, 1953-1954, Washington D.C.</i>
E/2668/Add.1	Nota del Secretario General transmitiendo un suplemento al noveno informe del Banco	4	<i>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suplemento del noveno informe anual y resumen de las principales actividades del Banco entre el 1.º de julio de 1954 y el 31 de enero de 1955, Washington D.C.</i>
E/2670	<i>Procesos y Problemas de Industrialización</i>	4	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta 1955.II.B.1
E.2674	Cooperación para fomentar el comercio interregional: informe del Secretario General	2	Anexo

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/2676	Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	4	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 19.º período de sesiones, Suplemento N.º 2A</i>
E/2684	Comunicación de la República Dominicana	2,1	Documento mimeografiado solamente
E/2692	Informe de la Unión Postal Universal	4	<i>Idem</i>
E/2706-E/ECE/203	<i>Informe anual de la Comisión Económica para Europa</i>	2	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 3</i>
E/2712-E/CN.11/407	<i>Informe anual de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente</i>	2	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 5</i>
E/2714-E/TAC/REP/35	Séptimo informe de la Junta de Asistencia Técnica	7	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 4</i>
E/2714/Add.1-E/TAC/REP/35/Add.1	Addendum al séptimo informe de la Junta de Asistencia Técnica	7	Documento mimeografiado solamente
E/2717	Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia		<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 19.º período de sesiones, Suplemento N.º 2B</i>
E/2722	Nota del Secretario General transmitiendo al informe anual de la Organización Meteorológica Mundial correspondiente a 1954	4	Véase el informe en WMO-N.º 41 RP.18
E/2724	Nota del Secretario General transmitiendo el informe de la Organización Mundial de la Salud para 1954	4	Véase el informe en <i>Actividades de la OMS en 1954, Informe anual del Director General a la Asamblea Mundial de la Salud y a las Naciones Unidas, Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud, N.º 59</i>
E/2724/Add.1	Informe suplementario: Notas sobre el informe de la Organización Mundial de la Salud para 1954	4	Documento mimeografiado solamente
E/2726 y Add.1 a 5	Respuestas de los Gobiernos al cuestionario sobre empleo total y balanza de pagos	2	<i>Idem</i>
E/2727-E/CN.6/271	Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su noveno período de sesiones	9	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 2</i>
E.2728 (y Corr.1, en inglés únicamente)	18.º informe del Comité Administrativo de Coordinación	4,7	Anexo
E/2729-ST/ECA/30	<i>Informe Económico Mundial, 1953-54</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.C.1
E/2731-E/CN.4/719 y Corr.1 (y Corr.2 en español, francés y ruso únicamente)	Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 11.º período de sesiones	8	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 6</i>
E/2733	Nota del Secretario General transmitiendo el noveno informe de la Organización Internacional del Trabajo	4	Véase el informe en <i>Noveno Informe de la Organización Internacional del Trabajo a las Naciones Unidas, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1955</i>
E/2735	Nota del Secretario General transmitiendo el informe anual de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	4	Documento mimeografiado solamente
E.2736	Informe del Secretario General sobre el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas	7	Anexo
E/2737-ST/ECA/31	<i>La Liberalización del Comercio Internacional</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.C.5
E/2738-ST/ECA/33	<i>Estudio de la Actividad Económica en África, 1950 a 1954</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.C.3

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/2739-ST/ECA/34	<i>Alcance y Estructura de las Economías Monetarias del África Tropical</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.C.4
E/2740-ST/ECA/32	<i>La Evolución Económica en el Cercano Oriente, 1945 a 1954</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.C.2
E/2741	Programa provisional del 20.º período de sesiones del Consejo Económico y Social	1	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Fascículo de introducción y Suplemento N.º 1, Apéndice</i>
E/2745	Informe de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos relativo a su primer período de sesiones	5	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 7</i>
E/2745/Add.1	Nota sobre consecuencias financieras	5	Anexo
E/2746 y Corr.1	Nota del Secretario General transmitiendo el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/2902)	11	Véase el informe en <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Suplemento N.º 11</i>
E/2746/Add.1 (Corr.1, en español y francés únicamente, y Corr.2, en español, francés e inglés únicamente)	Nota del Secretario General transmitiendo el informe del Comité Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre su primer período de sesiones (A/2902/Add.1)	11	<i>Idem</i>
E/2747 y Add.1 y 2	Observaciones al informe del Comité de Expertos para la Definición y Medición Internacional del Nivel de Vida	3	Documento mimeografiado solamente
E/2748	Nota del Secretario General transmitiendo la memoria sobre las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones durante 1954	4	Véase la memoria en <i>Memoria sobre las Actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones durante 1954</i>
E/2749	Nota del Secretario General transmitiendo el informe sobre las actividades de la Organización de Aviación Civil Internacional en 1954	4	Véase el informe en <i>Informe del Consejo a la Asamblea sobre las Actividades de la Organización en 1954, OACI, Doc. 7564 A9-P 2</i>
E/2749/Add.1	Nota del Secretario General transmitiendo el proyecto de presupuesto de la Organización de Aviación Civil Internacional para el ejercicio económico de 1956 y anexo explicativo	4	Véase <i>Cálculos Presupuestarios del Consejo, Ejercicio 1956, y Anexo Informativo, OACI, Doc. 7565 A9-AD 1</i>
E/2749/Add.2	Nota del Secretario General transmitiendo el informe suplementario de la Organización de Aviación Civil Internacional sobre las actividades llevadas a cabo del 1.º de enero al 31 de mayo de 1955	4	Véase el informe en el <i>Informe Suplementario del Consejo a la Asamblea sobre las Actividades de la Organización, 1 de enero-31 de mayo de 1955, OACI, Doc. A9-WP 16 P 3</i>
E/2753	Nota del Secretario General transmitiendo el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación correspondiente a 1954	4	Documento mimeografiado solamente
E/2753/Add.1	Nota del Secretario General transmitiendo el informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	4	Véase el informe en <i>Informe del 20.º período de sesiones del Consejo de la FAO, 29 de septiembre-8 de octubre de 1954, Roma, noviembre de 1954</i>
E/2753/Add.2	Nota del Secretario General transmitiendo el informe sobre el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación — 1954	4	Véase el informe en <i>El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación — 1954, FAO, Roma, agosto de 1954</i>
E/2756-E/CN.12/AC.26/8/Rev.1	Informe anual de la Comisión Económica para América Latina	2	Documento mimeografiado solamente
E/2757	Nota del Secretario General transmitiendo al Consejo el documento A/2906	6	<i>Idem</i>
E/2758-E/CN.5/318	Informe de la Comisión de Asuntos Sociales sobre su décimo período de sesiones	3	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 9</i>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/2766	Medidas oficiales recientes, relativas a la corriente internacional de capitales privados	6	Documento mimeografiado solamente
E/2767	Memorándum del Secretario General	13	<i>Idem</i>
E/2768-E/CN.7/303 y Corr.1	Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su décimo período de sesiones	10	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 8</i>
E/2769	Exposición del Secretario General	4	Anexo
E/2770	Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relativo a la situación actual de la propuesta encaminada a crear la Corporación Financiera Internacional (junto con el <i>Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional y Memorándum Explicativo</i>)	6	Documento mimeografiado solamente BANCO, 11 de abril de 1955
E/2771	Medidas adoptadas en virtud de la resolución 345 (XII) del Consejo Económico y Social: informe del Secretario General	2	Anexo
E/2772 y Add.1	Análisis de las respuestas de los Gobiernos contenidas en los documentos E/2726 y Add.1 a 5: Informe de la Secretaría	2	Documento mimeografiado solamente
E/2773	Invitación a España para que suscriba los Protocolos de 1946 y 1948 sobre Estupefacientes: Nota del Secretario General	10,1	Anexo
E/2774 y Add.1	Programas de trabajo y costos de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas: Nota del Secretario General	14	Documento mimeografiado solamente
E/2775 y Add.1	Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales	12	<i>Idem</i>
E/2776	Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales: audiencia del representante de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América	12	<i>Idem</i>
E/2777	Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales	12	<i>Idem</i>
E/2778	Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales: audiencias de los representantes de la Comisión Internacional Católica de Migración y de Pax Romana	12	<i>Idem</i>
E/2779	Informe del Comité de Asistencia Técnica	7	Anexo
E/2780	Informe del Comité de Asuntos Sociales	3	<i>Idem</i>
E/2781	Informe del Comité de Asuntos Sociales	8	<i>Idem</i>
E/2782	Nota del Secretario General	14	<i>Idem</i>
E/2783	Credenciales de los representantes en el 20.º período de sesiones del Consejo: informe del Presidente y de los Vice-presidentes		Documento mimeografiado solamente
E/2784	Nota del Secretario General	12	<i>Idem</i>
E/2785	Informe del Comité de Asuntos Sociales	10	Anexo
E/2786	Informe del Comité de Asuntos Sociales	9	<i>Idem</i>
E/2787 (y Corr.1, en francés únicamente)	Informe del Comité de Asuntos Económicos	2	Documento mimeografiado solamente
E/2787/Rev.1 (y Rev.1/Corr.1, en francés únicamente)	Informe del Comité de Asuntos Económicos	2	Anexo
E/2788	Informe del Comité de Asuntos Económicos	5	<i>Idem</i>
E/2789	Informe del Comité de Asuntos Económicos	6	<i>Idem</i>
E/2790	Informe del Comité de Asuntos de Coordinación	4	<i>Idem</i>
E/2791	Declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la 864.ª sesión	14	<i>Idem</i>
E/2792 y Corr.1	Nota del Secretario General	14	<i>Idem</i>
E/2793	Calendario de conferencias para 1956	13	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 1, página 25</i>
E/AC.6/L.125	Francia: proyecto de resolución sobre el desarrollo de la cooperación en materia comercial	2	Documento mimeografiado solamente
E/AC.6/L.126	Yugoeslavia: proyecto de resolución 2 sobre las medidas para intensificar el comercio internacional	2	<i>Idem</i>
E/AC.6/L.127 y Corr.1	Checoslovaquia, India, Yugoslavia: proyecto de resolución sobre reuniones de consulta en materia de comercio interregional	2	<i>Idem</i>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/AC.6/L.128	Resoluciones de las comisiones económicas regionales sobre reuniones de consulta en materia de comercio interregional	2	Documento mimeografiado solamente
E/AC.6/L.129	Argentina, Ecuador, República Dominicana, Venezuela: enmienda al proyecto de resolución (E/AC.6/L.127) presentado por Checoslovaquia, India y Yugoslavia	2	<i>Idem</i>
E/AC.6/L.130	Australia, Estados Unidos de América, Países Bajos, Pakistán y República Dominicana: proyecto de resolución sobre la creación de una Corporación Financiera Internacional	6	<i>Idem</i>
E/AC.6/L.131	Francia y Noruega: proyecto de resolución sobre el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico	6	Anexo
E/AC.6/L.132	India: proyecto de resolución sobre el informe de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos	5	Documento mimeografiado solamente
E/AC.6/L.133 (y Corr.1 en inglés y ruso únicamente)	Informe del Grupo de Trabajo	2	<i>Idem</i>
E/AC.6/L.134 (y Rev.1 en francés únicamente)	Ecuador, Egipto, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Yugoslavia: proyecto de resolución sobre el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico	6	<i>Idem</i>
E/AC.6/SR.175-187	Actas resumidas de la 175. ^a a la 187. ^a sesión del Comité de Asuntos Económicos	2, 5, 6	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.242 y Rev.1	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmiendas al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) referente al informe sobre la definición y medición internacional del nivel de vida	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.243 y Rev.1	Pakistán: enmienda al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre principios del desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.244	Francia: enmienda al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre principios del desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.245 (y Rev.1 en español y ruso únicamente)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmienda al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre principios del desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.246	Países Bajos: enmiendas al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre principios del desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.247	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmienda al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre financiamiento de los programas de construcción de viviendas y de desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.248	Ecuador: enmienda al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre principios del desarrollo de la comunidad	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.249	Francia: enmiendas al proyecto de resolución (E/2758, Anexo III) sobre el mantenimiento del nivel de vida de la familia mediante programas de seguridad social, asistencia social y servicios sociales conexos	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.250	India, Noruega, Países Bajos, Yugoslavia: proyecto de resolución sobre funciones de asesoramiento en materia de bienestar social	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.251	Pakistán: proyecto de resolución sobre funciones de asesoramiento en materia de bienestar social	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.252	Estados Unidos de América, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía: proyecto de resolución sobre el estudio internacional de los programas de desarrollo social	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.253	Australia, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India: proyecto de resolución sobre el mantenimiento del nivel de vida de la familia	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.254	Informe del Grupo de Trabajo	3	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.255	Egipto: enmienda al proyecto de resolución C.1 del documento E/2731	8	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.256	Australia, Ecuador, Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución A del documento E/2731	8	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.257	Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución B del documento E/2731	8	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.258	Australia y Estados Unidos de América: texto revisado del proyecto de resolución B del documento E/2731	8	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.259	Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución D del documento E/2731	8	<i>Idem</i>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/AC.7/L.260 (y Rev.1 en francés únicamente)	Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución C del documento E/2731	8	Documento mimeografiado solamente
E/AC.7/L.261	Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución II del documento E/2768	10	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.262	Estados Unidos de América: proyecto de resolución referente a las investigaciones científicas sobre los estupefacientes	10	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.263	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución sobre el problema de los estupefacientes sintéticos	10	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.264	Francia: enmienda al proyecto de resolución IV del documento E/2768	10	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.265	Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución F del documento E/2727	9	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.266	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmiendas al proyecto de resolución E del documento E/2727	9	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.267	Australia: enmienda al proyecto de resolución E del documento E/2727	9	<i>Idem</i>
E/AC.7/L.268	Estados Unidos de América: enmiendas al proyecto de resolución G del documento E/2727	9	<i>Idem</i>
E/AC.7/SR.309-334	Actas resumidas de la 309. ^a a la 334. ^a sesión del Comité de Asuntos Sociales	3, 8, 9, 10	<i>Idem</i>
E/AC.24/L.108	Documento de información preparado por la Secretaría	4	<i>Idem</i>
E/AC.24/L.109 y Rev.1	Argentina, Estados Unidos de América, Francia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución	4	<i>Idem</i>
E/AC.24/L.110	Pakistán: proyecto de resolución	4	<i>Idem</i>
E/AC.24/L.111	Estados Unidos de América, Francia, Pakistán, República Dominicana: proyecto de resolución	4	<i>Idem</i>
E/AC.24/L.112	Reino Unido: proyecto de resolución	4	<i>Idem</i>
E/AC.24/SR.134-138	Actas resumidas de la 134. ^a a la 138. ^a sesión del Comité de Asuntos de Coordinación	4	<i>Idem</i>
E/C.2/442	Declaración presentada por la Cámara de Comercio Internacional	6	<i>Idem</i>
E/C.2/SR.154 y Add.1 y 155 y Add.1	Actas resumidas de las 154. ^a y 155. ^a sesiones del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	12	<i>Idem</i>
E/C.4/SR.36-37	Actas resumidas de las 36. ^a y 37. ^a sesiones del Comité Interino del Calendario de conferencias	13	<i>Idem</i>
E/CN.3/179-E/CN.5/299	<i>Informe sobre la definición y medición internacional del nivel de vida</i>	3	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1954.IV.5
E/CN.5/267/Rev.1—ST/SOA/21	<i>Informe preliminar sobre la situación social en el mundo</i>	3	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1952.IV.11
E/CN.5/301/Rev.1	<i>Estudio internacional de los programas de desarrollo social</i>	3	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.IV.8
E/CN.5/303	Principios del desarrollo de la comunidad: informe del Secretario General	3	Documento mimeografiado solamente
E/CN.12/359	<i>La Cooperación Internacional en la Política de Desarrollo Latinoamericana</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1954.II.G.2
E/CN.12/AC.25/5	Informe especial <i>ad interim</i> del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina	2	Documento mimeografiado solamente
E/DSB/12 y Add.1 y 2	<i>Evaluaciones de las necesidades mundiales de estupefacientes en 1955</i>	10	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1954.XI.5
E/ECE/194	<i>Economic Survey of Europe in 1954</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 1955.II.E.2
E/L.634	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: dos proyectos de resolución sobre la admisión de Albania, Bulgaria, Hungría, Rumania en la Comisión Económica para Europa	2	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 13.º período de sesiones, Anexos, tema 5 del programa</i>
E/L.666 y Add.1	Organización de los trabajos del 20.º período de sesiones: Nota del Presidente	1	Documento mimeografiado solamente
E/L.668	Nota del Secretario General	15	<i>Idem</i>
E/L.674	Declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la 864. ^a sesión	14, 4	Publicado bajo la signatura E/2791

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones</i>
E/L.675 (y Corr.1 en inglés únicamente)	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución	3	Documento mimeografiado solamente
E/L.675/Rev.1 (en francés e inglés únicamente)	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución	3	Anexo
E/L.676	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía: proyecto de resolución sobre la situación económica mundial	2	<i>Idem</i>
E/L.677	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución sobre la creación de una organización internacional de comercio	2	<i>Idem</i>
E.L.678	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución para la supresión de los obstáculos que se oponen al comercio internacional	2	<i>Idem</i>
E/L.679 y Add.1	Argentina, Ecuador, República Dominicana, Venezuela: proyecto de resolución sobre la invitación hecha a España para que asista a los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina		
E/L.680	Ecuador, República Dominicana: proyecto de resolución sobre la admisión de España en la Comisión Económica para Europa	2	<i>Idem</i>
E/L.681	Egipto: proyecto de resolución sobre las medidas para fomentar la expansión del comercio mundial	2	<i>Idem</i>
E/L.682	Pakistán: proyecto de resolución	7	Aprobado como resolución 584 B III (XX)
E/L.683 (y Corr.1 en inglés únicamente)	Ecuador, Egipto, India, Países Bajos, Pakistán, Yugoslavia: proyecto de resolución sobre el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico	6	Documento mimeografiado solamente
E/L.684	Australia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución	11	Aprobado como resolución 589 (XX)
E/L.685	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: enmiendas al proyecto de resolución sobre un mecanismo internacional para la cooperación en materia de comercio, que figura en el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/2787)	2	Anexo
E/L.686	Francia y Noruega: enmienda al proyecto de resolución A del documento E/2789	6	Aprobado como cuarto párrafo del preámbulo de resolución 583 (XX)
E/OB/10 y Add.1	<i>Informe del Comité Central Permanente del Opio sobre las Estadísticas de los Estupefacientes correspondientes a 1953 y sobre la Labor del Comité en 1954</i>	10	Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta 1954.XI.4
E/RES (XX)/1-13	Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 20.º período de sesiones		Anexo. Véase también <i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social 20.º período de sesión Suplemento N.º 1</i>
E/TAC/45	Política general en materia de exoneraciones del pago de gastos locales concedidas con carácter general o respecto de un proyecto determinado y normas para la concesión de tales exoneraciones: Nota de la Junta de Asistencia Técnica	7	Documento mimeografiado solamente
E/TAC/46	Informe del Grupo de Trabajo del Comité de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i>
E/TAC/L.80	Anticipos concedidos a las organizaciones participantes mediante el Fondo de Operaciones y de Reserva: Nota de la Junta de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i>
E/TAC/L.81	Programa del Comité de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i>
E/TAC/L.82	Declaración del Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i> (Véase también E/TA SR.81)
E/TAC/L.83 y Rev.1	Estados Unidos de América: proyecto de resolución sobre el 18.º informe del Comité Administrativo de Coordinación (E/2728)	7	Documento mimeografiado solamente
E/TAC/L.84	Pakistán: proyecto de resolución sobre el primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al noveno período de sesiones de la Asamblea General (A/2661)	7	<i>Idem</i>
E/TAC/L.85	Proyecto de informe del Comité de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i>
E/TAC/SR.81-89	Actas resumidas de la 81.ª a la 89.ª sesión del Comité de Asistencia Técnica	7	<i>Idem</i>
ME/284/55	<i>Current Economic Developments in Europe</i> : documento presentado por la Secretaría de la Comisión Económica para Europa	2	Véase <i>Economic Bulletin for Europe</i> , vol. 7, n.º 2
ME/285/55	<i>Recent Developments in Trade between Eastern and Western Europe</i> : documento presentado por la Secretaría de la Comisión Económica para Europa	2	<i>Idem</i>



SUMARIO

	<i>Página</i>
Apertura de la sesión	1
Tema 1 del programa:	
Aprobación del programa del período de sesiones	2

Presidente: Sir Douglas COPLAND (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Brasil, Chile, Indonesia, Irán, Israel, México.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, Italia, Japón, República Federal Alemana, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 20.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.
2. Indica que lo que caracteriza este período de sesiones es la coincidencia de haberse celebrado recientemente en San Francisco el décimo aniversario de las Naciones Unidas y el hecho de que Ginebra va a ser la sede de una reunión de Jefes de Gobierno que podría señalar un momento decisivo en los esfuerzos para conseguir una paz duradera. Nunca, desde que la guerra acabó, ha habido una mejor oportunidad para demostrar que la única manera de construir un mundo consiste en reconocer y en respetar las diferencias de raza y de religión. Los hombres tienen que convencerse de que si no viven juntos, sucumbirán juntos. El principio de la universalidad en que se basan las Naciones Unidas exige la diversidad de esfuerzos para lograr una finalidad común.
3. La labor que se ha asignado al Consejo es de gran importancia, ya que no sólo consiste en conseguir el mejoramiento del nivel de vida de casi las dos terceras partes

de la raza humana, sino también en extender el reconocimiento de los derechos humanos, y ésta es la parte más difícil de su tarea. La finalidad que persigue es el bienestar de la humanidad. El actual período de sesiones ofrece al Consejo la oportunidad de revisar la labor llevada a cabo y de coordinar sus esfuerzos para resolver los más urgentes problemas con que se enfrenta. No cabe esperar que estos problemas se resuelvan rápida y fácilmente. Hay que reconocer que la atmósfera de recelos y de desconfianza que reinó en los anteriores períodos de sesiones constituía un serio obstáculo. Pero si el clima internacional mejora, como todos esperamos, el Consejo se convertirá en el organismo más importante de cooperación internacional. No es aventurado decir que el verano de 1955 ofrece al mundo una oportunidad única para convertir la espada en un arado.

4. El Consejo debe elaborar sus planes confiando en que llegará el día en que podrá desempeñar sus funciones en una atmósfera mejor, justificando así el coraje y la imaginación de que dieron pruebas en San Francisco los fundadores de las Naciones Unidas cuando redactaron la Carta. El actual período de sesiones ofrece al Consejo la oportunidad de perfeccionar sus métodos y de coordinar sus actividades. Por lo general, el éxito se encuentra siempre cuando existe un acuerdo sobre cuestiones de fondo y, cuando existe desacuerdo, hay que aceptar las discrepancias con el ánimo de hacerlas desaparecer. El desaliento y el desacuerdo son hasta cierto punto inevitables en una empresa humana que suscita la esperanza de los pueblos del mundo entero. El Presidente concluye su intervención recordando el lema de los primeros exploradores de su país: más allá la tierra es todavía mejor. He aquí un lema que el Consejo debe hacer suyo.

5. El Sr. KUMYKIN (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala a la atención del Consejo que el hecho de que el Gobierno Central Popular de la República Popular de China, gobierno legítimo de aquel gran país, no esté representado en el período de sesiones crea una situación anómala. Esta situación perjudica la labor del Consejo. Es evidente que sólo un representante nombrado por el Gobierno de la República Popular de China tendría autoridad para representar a China en el Consejo y en los demás órganos de las Naciones Unidas. La Unión Soviética no es el único país que piensa así. El orador recuerda a los representantes la declaración conjunta hecha en Belgrado el 2 de junio por los Gobiernos de la Unión Soviética y de la República Popular Federativa de Yugoslavia en la que proclamaron un acuerdo sobre la necesidad de realizar nuevos esfuerzos para acrecentar la función y reforzar la autoridad de las Naciones Unidas, anhelo cuya realización se vería especialmente facilitado dando a la República Popular de China el puesto que legítimamente le corresponde en las

Naciones Unidas. Además, en la declaración conjunta que el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética y el Primer Ministro de la República India publicaron el 22 de junio de 1955 se insiste especialmente en la necesidad de conceder a la República Popular de China el puesto a que tiene derecho en las Naciones Unidas. La prolongada ausencia de representantes de un país cuyos habitantes forman la cuarta parte de la población mundial constituye un serio obstáculo para la labor del Consejo, que tiene planteadas tareas importantes relativas al desarrollo de la cooperación internacional en la esfera económica y social.

6. El Sr. HSIA (China) deplora que la apertura del período de sesiones se vea ensombrecida por la insistencia con que una delegación pone en duda el derecho de otra delegación a formar parte del Consejo. Esto sólo puede acentuar la tensión internacional. El Gobierno que el orador representa es el único gobierno legítimo de China, reconocido por casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y la petición del representante de la Unión Soviética en favor de la República Popular de China carece de fundamento.

7. El Sr. NOSEK (Checoslovaquia) hace suyas las observaciones del representante de la Unión Soviética y dice que el Consejo debe dedicar todas sus energías a resolver los problemas que se plantean en las distintas regiones del mundo; para ello necesita la plena cooperación de los Estados. Sin embargo, uno de los grandes países del mundo no está representado en el Consejo. La República Popular de China ha realizado una labor inmensa de reconstrucción pacífica en las esferas política, económica y social; estas realizaciones, de una importancia universalmente reconocida, ejercen una influencia no sólo en el Lejano Oriente sino en el mundo entero. El orador pide que sus observaciones figuren en el acta resumida de la sesión.

8. El PRESIDENTE declara que como las Naciones Unidas han tomado ya un acuerdo a este respecto considera que no ha lugar a tratar la cuestión de la legalidad de la representación de China en el Consejo, pero no obstante las declaraciones de los representantes de la Unión Soviética, de China y de Checoslovaquia se incluirán en el acta resumida.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa del período de sesiones (E/2741, E/2773, E/L.666 y Add.1)

9. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) presentados propuestas relativas al programa provisional. En primer lugar, propone la creación de un comité de coordinación encargado principalmente de examinar las cuestiones de detalle que podrían incluirse en el tema 4 (Coordinación).

10. En segundo lugar, respecto del tema 5 (Problemas internacionales relativos a los productos básicos) dividido en tres partes, a), b), c), el orador propone que se aplazase el estudio de las partes a) y b) hasta otro período de sesiones. Su propuesta se basa en el hecho de que un grupo de trabajo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) se reunirá en agosto para examinar problemas relativos a los productos básicos. Este grupo de trabajo transmitirá su informe a

los gobiernos para que puedan formular observaciones respecto. Por lo tanto, conviene aplazar el examen de las partes a) y b) del tema 5 hasta que se haya examinado dicho informe. Pero en el actual período de sesiones se deberá examinar el informe del primer período de sesiones de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos.

11. El PRESIDENTE dice que el Consejo debe tomar una decisión sobre la primera propuesta del Reino Unido de crear un comité de coordinación que estudie las cuestiones de detalle que se remitan al Consejo.

Queda aprobada, sin oposición, la primera propuesta del Reino Unido.

12. El Sr. TUNCEL (Turquía) señala que la propuesta del Reino Unido se refiere al fondo de una cuestión que debatió detalladamente durante el 18.º período de sesiones del Consejo. Indica de paso que esta propuesta sólo es eco de una proposición al Comité de Coordinación que formuló en aquel período de sesiones, a saber: que el Consejo aplazara toda decisión sobre la creación de una Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos hasta que se conocieran los resultados de los debates entre las Partes Contratantes del AGAAC. Sin embargo, como la delegación del Reino Unido retiró su propuesta en esa ocasión, el Consejo, con arreglo a la resolución 557F (XVIII) debe examinar la composición y las funciones de la Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos y de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos.

13. La propuesta del representante del Reino Unido equivale, en realidad, a pedir al Consejo que anule una decisión oficial que adoptó en su 18.º período de sesiones. Además, si el Consejo decide aplazar el estudio de este asunto dará la impresión de que no tiene gran interés en ejercer sus derechos.

14. El grupo de trabajo del AGAAC ha tropezado con dificultades para desempeñar su cometido porque el Consejo no ha tomado aún una decisión sobre la composición y las funciones de la Comisión Interina. El Consejo por lo tanto, debe adoptar una decisión lo antes posible que ha de simplificar el trabajo de las Partes Contratantes.

15. La delegación de Turquía propone que la delegación del Reino Unido retire su propuesta, aunque puede presentarla de nuevo ante el Comité de Asuntos Económicos, en forma de proyecto de resolución, cuando el Comité estudie el tema 5 del programa. Así, el Consejo podrá precisar su actitud acerca de las funciones de la Comisión Interina.

16. El Sr. PICO (Argentina) se refiere a los debates durante el 18.º período de sesiones acerca del establecimiento de una Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos, y dice que el primer período de sesiones de la Comisión se ha celebrado en condiciones que facilitan indudablemente la realización de importantes tareas: han permitido aclarar ciertos problemas. Argentina, que no forma parte del AGAAC, no tiene interés directo en el asunto. Sin embargo, su delegación no quiere apresurarse a tomar una decisión si otros países no han reunido aún todos los datos necesarios; por lo tanto apoyará la propuesta.

Reino Unido. Cree que la objeción de Turquía no es muy importante. La aprobación de la propuesta no quiere decir, en modo alguno, que se da nueva vida al antiguo proyecto de resolución del Reino Unido, puesto que la Comisión existe ya y ha comenzado sus tareas; el aplazamiento del estudio de las partes *a*) y *b*) del tema 5 no comprometería los progresos ni restaría competencia a la Comisión.

17. El Sr. TRUJILLO (Ecuador) no se opone a la propuesta del Reino Unido, pero estima que hasta que se haya distribuido la declaración del Secretario General sería prematuro aprobarla. Por lo tanto, su delegación apoya la propuesta de Turquía.

18. Sir Alec RANDALL (Reino Unido), en respuesta al PRESIDENTE, subraya que no propone un aplazamiento indefinido. Es una cuestión de mera conveniencia que el Consejo aplaze el estudio del asunto hasta que las delegaciones hayan tenido tiempo de examinar el informe del AGAAC.

19. El Sr. KUMYKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya las propuestas de Turquía y del Ecuador y propone que se apruebe el programa provisional en su forma actual.

20. El Sr. PICO (Argentina) dice que quizá pudiera simplificarse la cuestión si en la propuesta del Reino Unido se indicara que el estudio de las partes *a*) y *b*) se aplaza hasta el 21.º período de sesiones del Consejo.

21. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) acepta la propuesta de Argentina, y el PRESIDENTE somete a votación la propuesta del Reino Unido de que el Consejo aplaze el estudio de las partes *a*) y *b*) del tema 5 hasta su 21.º período de sesiones.

Por 10 votos contra 5, y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Reino Unido.

22. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine la inclusión en el programa provisional de la cuestión de que España suscriba los protocolos de 1946 y 1948 sobre estupefacientes (E/2773).

23. El Sr. KUMYKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de su país acaba de recibir el documento — y sólo en la versión inglesa — de manera que sería conveniente aplazar el estudio de este asunto.

Queda acordado por unanimidad que el Consejo decida en una reunión ulterior sobre la oportunidad de incluir esta cuestión como tema suplementario en el programa del actual período de sesiones.

24. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) dice que el asunto de la composición de las comisiones económicas regionales que figura en el tema 2 del programa provisional no puede estudiarse debidamente en el curso de un debate general sobre la situación económica mundial. Se trata de una cuestión que podría examinarse mejor con relación al tema 4; pero si es examinada ya sea por el Comité de Asuntos Económicos, por el Comité de Coordinación o por el Consejo en sesión plenaria, las partes *c*) ii) y *e*) ii) del tema 2 deberán ser objeto de un debate distinto.

25. El Sr. KUMYKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya que no se puede separar la cuestión de los nuevos miembros de la Comisión Económica para

Europa (CEE) y el examen del informe de la CEE. Prefiere que no se modifique el programa. Si se desea dejar de lado la cuestión de la composición del CEE, este asunto debe estar relacionado con el examen del informe.

26. Después de un debate en el que intervienen el Sr. BAKER (Estados Unidos de América), el Sr. BORIS (Francia), el Sr. CHANG Paonan (China), el Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia), el Sr. NOSEK (Checoslovaquia), Sardar S. SINGH (India), y el PRESIDENTE, Sir Alec RANDALL (Reino Unido) dice que su propuesta tenía por objeto simplificar la discusión y evitar las duplicaciones. Pero como no cuenta con un apoyo suficiente, la retira.

Queda aprobado por unanimidad el programa con las enmiendas introducidas.

27. Refiriéndose a la organización de los trabajos (E/L.666 y Add.1), el PRESIDENTE dice que en vista de la ausencia de Ginebra del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la fecha indicada en la página 5 del documento E/L.666 para la discusión del tema 11 (Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) debe aplazarse el estudio de ese tema. Supone que nadie se opondrá a esta propuesta y añade que se propondrá otra fecha más adelante.

Así queda acordado.

28. El Sr. BORIS (Francia) señala que sería preferible, durante el debate, remitir al Comité de Coordinación más bien que al Comité de Asuntos Económicos tal o cual cuestión relacionada con el tema 2. El orador pregunta si el Consejo, después de aprobar las propuestas contenidas en el documento E/L.666, podrá tomar un acuerdo en este sentido.

29. El PRESIDENTE dice que como se ha decidido establecer un Comité de Coordinación que trate de cuestiones de detalle, el Consejo puede perfectamente remitir al Comité la cuestión de la composición de las comisiones económicas regionales.

30. El Sr. KUMYKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que se apruebe el documento E/L.666 (Organización de los trabajos del 20.º período de sesiones del Consejo).

Queda aprobada por unanimidad la organización de los trabajos del 20.º período de sesiones del Consejo (E/L.666) con las enmiendas introducidas.

31. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) estima que debe hacer algunas observaciones, al comienzo del período de sesiones, sobre las consecuencias financieras de las actividades del Consejo. Como es imposible presentar una declaración resumida sobre los gastos hasta que se hayan tomado todas las decisiones que tengan consecuencias financieras habitualmente, el Consejo no estudia esta cuestión hasta el final del período de sesiones. Sin embargo, esta práctica no es quizá la que mejor se presta a un estudio detallado del conjunto de la cuestión.

32. Aunque el Consejo no tiene atribuciones presupuestarias, tiene al parecer determinadas obligaciones con arreglo al artículo 34 de su Reglamento. Después de citar un pasaje del artículo 3 del Reglamento, añade

que el problema no puede limitarse en absoluto a consideraciones meramente presupuestarias. En 1954, el Consejo aprobó un plan presentado por el Secretario General en el documento E/2598 que se refería a las actividades de la Secretaría en las esferas social y económica. El orador da lectura al párrafo 3 del documento, en el que se exponen los principios fundamentales del plan.

33. Estas decisiones pueden muy bien ser inútiles si el Consejo no se esfuerza en analizar todas las medidas adoptadas en función de un programa anual de conjunto que se ajuste a los principios que acaba de mencionar.

34. Pueden surgir dificultades, especialmente en relación con los programas de trabajo establecidos por las comisiones y subcomisiones del Consejo. En cada ocasión la Secretaría ha considerado que debía hacer recordar los propósitos y las prioridades que el Consejo ha establecido y las consecuencias de estas decisiones sobre sus recursos y su estructura, y ha cuidado de indicar las actividades que conviene desarrollar y las que parece oportuno reducir. El plan de reorganización ha recibido felizmente un apoyo muy general. Sin embargo, como es natural, algunos órganos que no están directamente asociados a las decisiones de 1954 desean a veces ir más allá y más de prisa que el Consejo. Por ello, cree conveniente que se sometan a la atención del Consejo, antes de que examine los informes, ciertas recomendaciones que figuran en los informes de las comisiones, de forma que pueda dedicar una atención especial a los casos en que el programa propuesto requiera recursos adicionales o sea contrario a las medidas de reorganización interna que se han adoptado.

35. La importancia de este estudio desde el punto de vista de la eficacia del personal y de su moral, no necesita subrayarse. Como resultado de los debates del año anterior se han tenido que introducir importantes reformas administrativas, que a veces implicaron grandes reducciones de personal, a fin de convertir el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en un instrumento eficaz para la ejecución de la política de prioridades establecida por el Consejo. Pero si el Consejo, al aprobar su programa de trabajo para 1955, demuestra que sólo concede una importancia secundaria o transitoria a la aplicación de esa política de prioridades, y a los arreglos administrativos y financieros que exige, se pondrá seriamente en peligro el logro de los objetivos propuestos.

36. Para que pueda elaborar su programa de trabajo teniendo en cuenta estas consideraciones, se ha sometido al Consejo un informe (E/2774), al que se añadirá más adelante una nota sobre los gastos previstos bajo el epígrafe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el proyecto de presupuesto para 1956. Además, se ha presentado ya una nota sobre las consecuencias financieras de las propuestas formuladas en los informes de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estupefacientes.

37. El orador recuerda a los representantes que en 1954 el Secretario General propuso, en el documento E/2598, que se suspendiera la publicación del *Informe bienal sobre el bienestar de la familia y de la infancia*. Sin embargo,

en el informe de la Comisión de Asuntos Sociales (E/27 puede verse que en el proyecto 24 de su plan de trabajo se dice que la Secretaría preparará para el 11.º período de sesiones un informe muy semejante al susodicho documento. Esta tarea no puede realizarse con el personal actual. En todo caso, no ha surgido ningún nuevo factor que invalide la opinión expresada el año pasado por el Secretario General, y aceptada por el Consejo, de que los recursos de la Dirección de Asuntos Sociales podrían ser dedicados con más utilidad a otras clases de trabajo.

38. El Secretario General propuso también en 1954 que se publicara con menos frecuencia el *Boletín Estupefacientes* que aparecía entonces trimestralmente. La Comisión de Estupefacientes estimó desacertada esta medida y recomendó que el *Boletín* continuara publicarse trimestralmente. Pero los argumentos aducidos el año pasado por el Secretario General siguen perfectamente válidos en este caso también y los recelos de la Comisión carecen de fundamento. Un boletín semestral parece suficiente; desde luego, podría publicarse el tercer número siempre que fuera necesario.

39. El informe de la Comisión de Derechos Humanos plantea problemas más difíciles, que el Consejo desea sin duda examinar teniendo en cuenta las manifestaciones hechas el año pasado por el Secretario General (E/2598).

40. Con respecto a la resolución referente al *Anuario de Derechos Humanos*, en la que se especificaba que en el *Anuario* para 1955 y 1956 figurarían nuevas secciones, surgió una dificultad inicial. Según la Comisión, el personal actual bastaría para llevar a cabo el trabajo adicional y, en consecuencia, la resolución invitaba a los gobiernos a presentar en el futuro resúmenes, referencias y extractos en lugar de los textos íntegros.

41. Los cálculos de la Comisión a este respecto resultan excesivamente optimistas; a pesar de las precauciones adoptadas, la puesta en práctica de la resolución requiere más personal del existente dentro de los límites de reducciones que se están llevando a cabo actualmente. La documentación transmitida por los gobiernos ha sido menuda demasiado extensa, y la Secretaría se expone a ser objeto de críticas si publicara toda la información recibida de los gobiernos sin someterla previamente a un análisis y coordinación, ya que la publicación resultaría entonces excesivamente voluminosa, reduciéndose mucho su valor y utilidad para los gobiernos y para el público en general.

42. La misma resolución estipulaba que en el *Anuario* se incluiría un índice de trabajos y estudios relacionados con los derechos humanos. La nota sobre las consecuencias financieras que figura en el anexo II del informe de la Comisión indica que el costo adicional excedería los 3.000 dólares anuales. El Secretario General ha recomendado a la Comisión que le ahorre este trabajo y le permita adoptar las medidas necesarias para que la documentación bibliográfica esté a la disposición de los interesados en la Biblioteca de la Sede de las Naciones Unidas. Esta es la solución que el orador recomienda al Consejo.

43. En cuanto a la resolución B, que figura en el anexo del informe de la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo sabe que todavía no ha sido terminado el estudio sobre la discriminación en materia de educación preparada

por el relator, Sr. Ammoun, con ayuda de la Secretaría. Es de esperar que los miembros de la Subcomisión puedan ya disponer de este informe cuando se reúnan a principios de 1956. La Subcomisión deseaba emprender entonces dos nuevos estudios, y la Comisión de Derechos Humanos había formulado su punto de vista en un proyecto de resolución encaminado a que el Consejo aprobara la decisión de la Subcomisión. En caso de que esto resultara imposible, la Comisión recomendaba que se emprendiera en todo caso un nuevo estudio en 1956 y otro en 1957. Los estudios pedidos por la Subcomisión exigen un trabajo de investigación considerable, ya que comprenden la reunión de datos sobre un nuevo aspecto del problema de la discriminación en el mundo entero, el examen y clasificación de estos datos, la distribución de la documentación entre los Estados Miembros y los Estados no miembros de las Naciones Unidas, la espera de las respuestas de los gobiernos y el estudio de estas respuestas, la ayuda al relator para llevar a cabo un análisis general de la documentación y, por último, la traducción y publicación de su informe. Todas estas fases sucesivas del trabajo requerirían, según los cálculos de la Secretaría, aproximadamente dos años para cada estudio. Suponiendo que el estudio sobre la discriminación en materia de educación estuviera terminado a fines de 1955 — lo que no es seguro — sería conveniente disponer que los años 1956 y 1957 se dedicasen no solo de los estudios propuestos. Espera que el Consejo no pida a la Secretaría que emprenda un tercer estudio antes de que se disponga de los fondos necesarios, es decir, probablemente no antes de 1958.

44. Es difícil especificar las consecuencias administrativas y financieras de la resolución sobre el respeto internacional del derecho de libre determinación de los pueblos. Además, las consecuencias de la resolución son de tal trascendencia, que el Consejo deseará sin duda examinarlas y expresar su opinión sobre el asunto a la luz de consideraciones generales antes de entrar en sus consecuencias financieras. Sin embargo, el Consejo ha de

contar con que la resolución no podrá ser llevada a la práctica con los fondos existentes.

45. Con respecto a la resolución D referente a la asistencia médica en materia de los derechos humanos, la Secretaría ha indicado en la sección D del anexo II que no estaba en condiciones, durante el primer año de aplicación, de presentar cálculos sobre los costes adicionales correspondientes a este epígrafe. El trabajo que correspondería al Secretario General en virtud del apartado 2 del párrafo A de la resolución se facilitaría mucho si los gobiernos indicaran la clase de asistencia que tenían el propósito de pedir en esta esfera en 1956 y en los años siguientes. Sin esta información, los cálculos presupuestarios serían caprichosos en este momento.

46. Por último, hay que subrayar que el programa de trabajo de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos está recargado. Comprende especialmente la publicación de un boletín trimestral y de una hoja de información mensual. La Secretaría desea indicar a la Comisión que el material necesario podría ser una repetición de lo publicado en otras partes. También ha examinado la cuestión de las medidas internas que serían necesarias para permitir que se llevara a cabo esta nueva tarea con los recursos disponibles; pero esto no es totalmente factible, por lo que parece inevitable un aumento de personal. Con respecto a este programa hay que señalar, sin embargo, que la Comisión no existía todavía cuando el Consejo examinó sus objetivos y prioridades el año pasado. Por ello no pudo formular ninguna norma y es ahora cuando ha de decidir si el programa propuesto por la Comisión está de acuerdo con los principios generales aprobados en 1954.

47. Espera que estas pocas consideraciones ayuden al Consejo cuando proceda a examinar los temas de su programa y le permitan formular su plan de trabajo de acuerdo con los principios aprobados en 1954.

Se levanta la sesión a las 13,10 horas.